



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

ID ministerio	2502298
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del título para la convocatoria y según el procedimiento establecido por la DEVA.

El informe muestra el estado de las distintas acciones de mejora a fecha de evaluación.

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizadas las acciones de mejora, se consideran finalizadas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda rediseñar la información proporcionada a través de los procedimientos de acogida, información como los sistemas de quejas y sugerencias no es transmitida de forma clara a los estudiantes de nuevo ingreso.

Justificación: Se ha proporcionado más y mejor información, a los nuevos alumnos en particular, a través de la web y creando una pagina con las FAQs.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe proporcionar información y hacerla pública, sobre el nivel de satisfacción de los tutores externos y de los estudiantes con las prácticas.

Justificación: Se ha proporcionado la información solicitada y es pública

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe recabar información sobre las tasas de ocupación e inserción laboral de sus egresados.

Justificación: Se ha recogido la información solicitada sobre la tasa de inserción laboral y es pública.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda aumentar el número de plazas ofertadas para la realización de prácticas externas.

Justificación: Se ha aumentado de forma significativa el número de plazas ofertadas para la realización de prácticas externas

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda aumentar el número de plazas de movilidad, acompañado de un plan de mejora efectivo que signifique un aumento real del número de estudiantes que participan en esta actividad.

Justificación: Se ha aumentado de forma significativa el número de plazas ofertadas de movilidad y la tasa de solicitudes sigue creciendo con lo que aún no se puede satisfacer a todos los solicitantes.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben revisar los contenidos de las materias de los dos primeros cursos de la titulación, verificando que la carga docente corresponde realmente a 60 ECTS por curso académico.

Justificación: Se ha realizado un análisis profundo de las carga crediticia por todos los actores, se ha actuado en consonancia con el análisis mejorando la carga de trabajo de los alumnos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe revisar el sistema de evaluación empleado en la materia Fundamento de Aplicaciones y Servicios Telemáticos.

Justificación: Se ha revisado la evaluación de la asignatura con evidentes mejoras en los resultados.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben revisar el plan docente de las materias Fundamentos de Programación I y Fundamentos de Programación II, evitando el solape de contenidos con estas materias de la titulación.

Justificación: Tras el análisis por parte de la comisión no se detectó el solape que se argumenta en la recomendación ni por parte de alumnos ni de profesores

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe diseñar un plan de mejora que permita elevar los niveles de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.

Justificación: La actuación llevada a cabo por las comisiones y por el profesorado en particular, adaptando contenidos y evaluación han hecho que la satisfacción del alumnado aumente de forma importante

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben revisar los sistemas de evaluación seguidos por las materias en los primeros cursos de la titulación.

Justificación: Se ha conseguido que la totalidad de asignaturas de primer y segundo curso implementen la evaluación alternativa.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe presentar un plan de mejora que permita elevar el nivel de satisfacción de los estudiantes con la oferta de programas de movilidad y la oferta de prácticas externas.

Justificación: Se ha mejorado de forma muy significativa las plazas de movilidad y prácticas lo que ha redundado en un aumento de la satisfacción en estos aspectos

4.2. Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas, y las acciones de mejora que lo motivan.

Estas recomendaciones no resueltas habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe poner en marcha de forma urgente medidas encaminadas a corregir los resultados observados por las materias de los primeros cursos de la titulación, los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados son alarmantes, en consonancia con el proyecto formativo propuesto en la memoria de verificación de la titulación. O bien en su defecto iniciar un proceso oficial de Modificación del Título.

Justificación: Se ha ajustado la distribución varias asignaturas de segundo curso suponiendo una modificación sustancial de la memoria de verificación. Pero no existen evidencias de que los resultados hayan mejorado de forma significativa.

Acción de Mejora: Estudio de rendimiento académico por parte del coordinador del título y el profesorado de los dos primeros cursos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación: Unificar los contenidos de los programas y proyectos docentes en cuanto a la descripción de competencias

Justificación: Aún no se han modificado los proyectos y programas para que se reflejen de forma uniforme las competencias de todas las asignaturas.

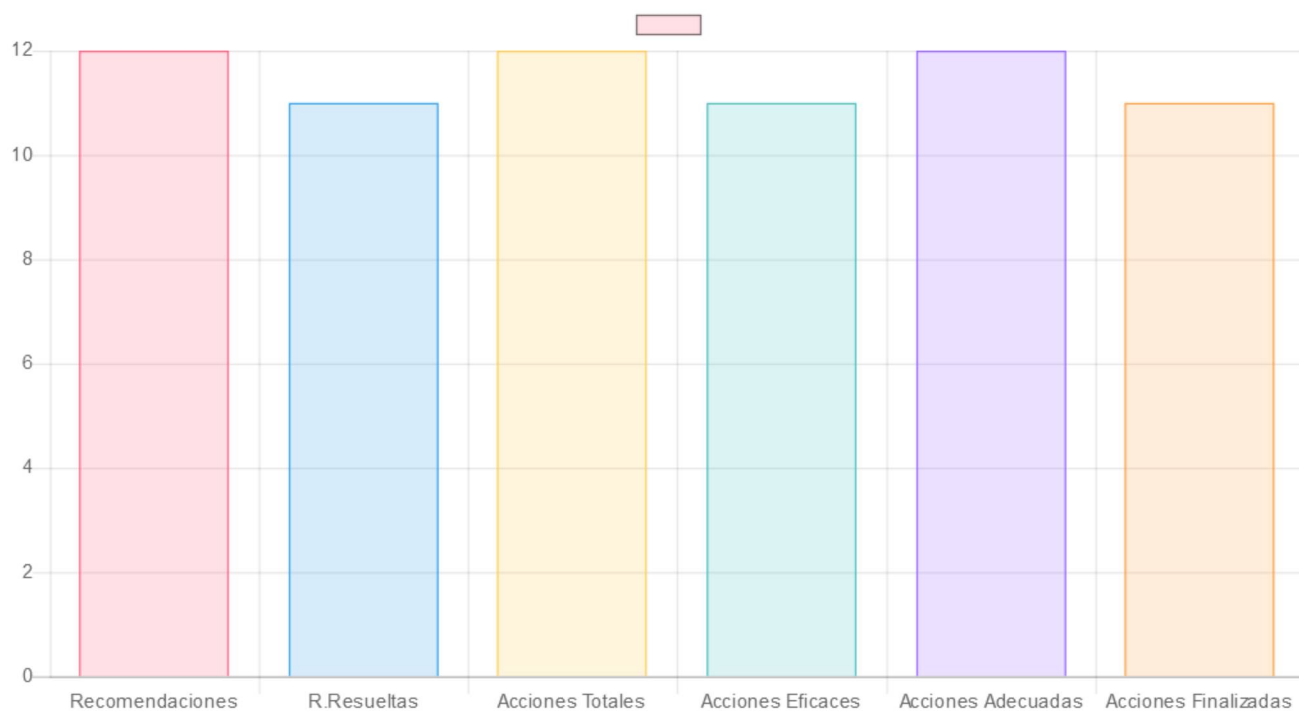
Acción de Mejora: Unificación de la descripción de competencias en los Programas de las asignaturas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	2	5	1	0	2	1	12
Recomendaciones Resueltas	1	2	5	1	0	1	1	11
Acciones Totales	1	2	5	1	0	2	1	12
Acciones Eficaces	1	2	5	1	0	1	1	11
Acciones Adecuadas	1	2	5	1	0	2	1	12
Acciones Finalizadas	1	2	5	1	0	1	1	11



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de abril de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura